



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2012-0342

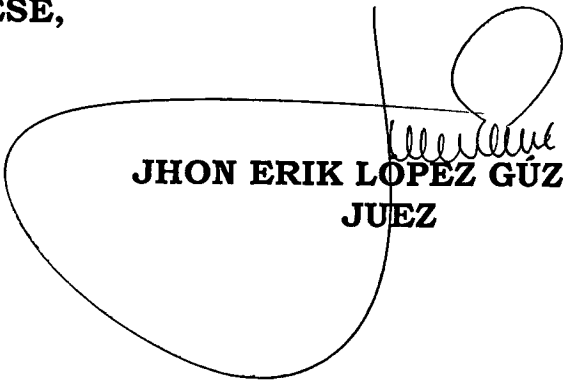
Bogotá, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisada cuidadosamente la actuación el despacho dispone:

1º AVOCAR conocimiento del presente concordato.

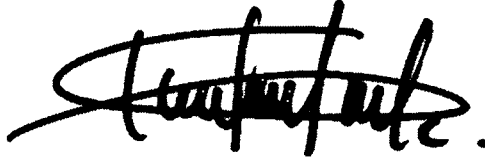
2º Previo a resolver el recurso de reposición y decidir el trámite del recurso subsidiario de apelación impetrado por el apoderado del concursado, se ordena a secretaria del Despacho, correr traslado del recurso a las demás partes intervinientes (artículo 110 del C. G. del P.), surtido lo anterior ingrese el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GÚZMAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 038 en el día
de hoy ° 22 de Sept. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria